Bogotá D.C., junio 22 de 2022

Señores
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA-EGAT
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
Ciudad

REF: PROCESO POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI-004-2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS ALTAMIRA, BRAVO PAEZ Y DIANA TURBAY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E"".

Respetados señores

De acuerdo al requerimiento por parte del Comité Financiero frente al ofrecimiento de los equipos según resultados de la subasta inversa del proceso de la referencia, correspondiente a los siguientes ítems con precios considerados "Precios artificialmente bajos", nos permitimos realizar las aclaraciones al respecto:

LOTE 1. AUTOCLAVE DE MESA
LOTE 33. EQUIPO DE ROTACION PARA ENDODONCIA
LOTE 35. ESCALSIFICADOR ULTRASONICO CAVITRON
LOTE 45. LAMPARA DE FOTOCURADO

1. En nuestra calidad de importador de la marca **EURONDA y WOODPECKER** como se evidencia en el respectivo registro sanitario y carta de distribución adjuntas a la propuesta, **ORBIDENTAL SAS** está en la capacidad de otorgar un precio diferencial a frente a la encontrada en el mercado para el caso de negociaciones de gran magnitud como es el caso de la mencionada actualmente.

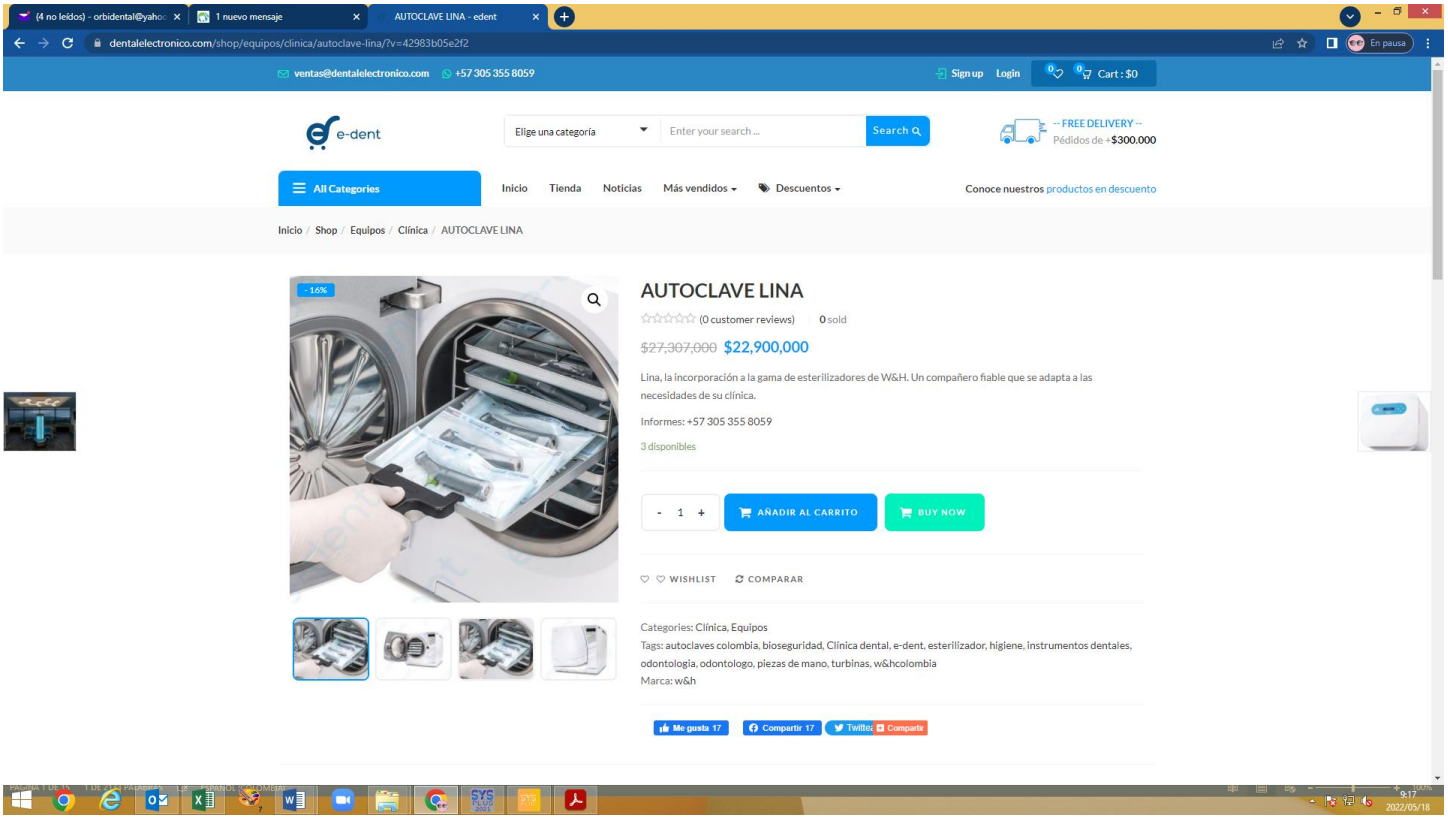
2. El estudio de mercado realizado por la entidad para el presente proceso de contratación fue realizado, obteniendo los diferentes precios del mercado basados en un precio de venta regular para el cliente final, los cuales son reales y verídicos, pero que están destinados para el mercado que adquiere cantidades mínimas y no le son aplicables los descuentos por escala por cantidad, que si le son aplicables a entidades como la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTO ORIENTE E.S.E.",** por esta razón los precios establecidos como techo para los ítems mencionados en el listado anterior se han visto afectados por esta causa y podrían estar por encima de los productos que ORBIDENTAL SAS puede ofrecer a la subred.

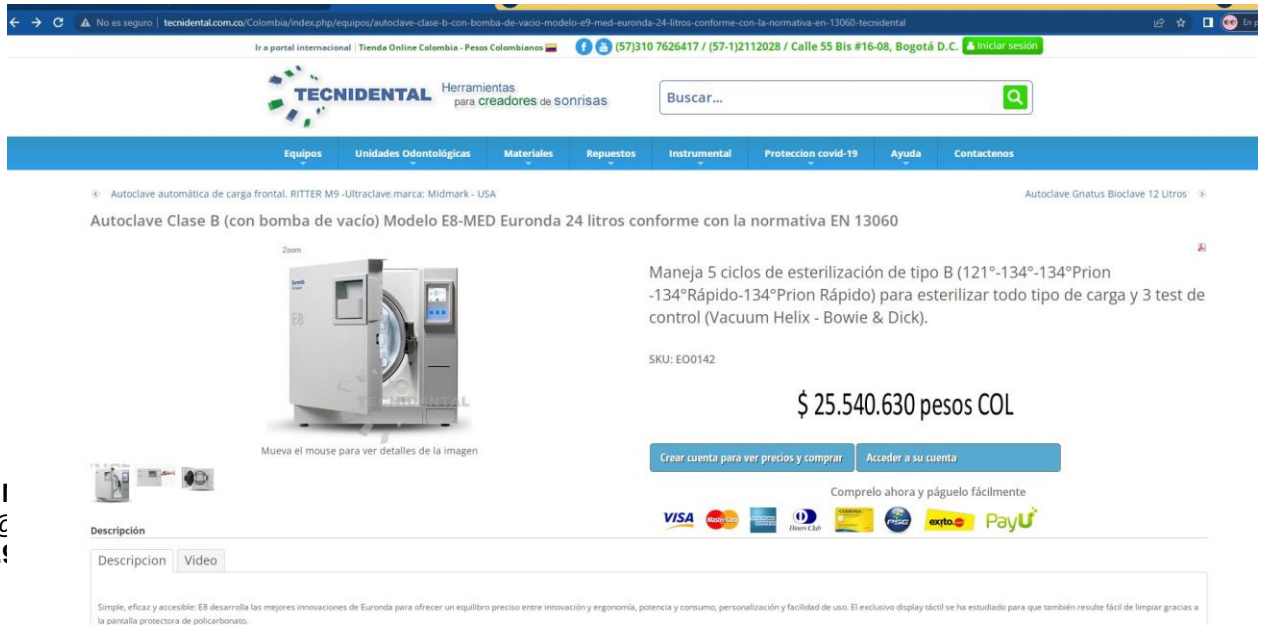
3. En Colombia existe una gran variedad de marcas tanto nacionales como importadas donde el precio puede variar significativamente dependiendo de las especificaciones técnicas y necesidades del cliente, por lo tanto teniendo en cuenta que el precio techo establecido en el pliego de condiciones para este ítem fue realizado con las marcas más tradicionales del mercado, pero que así mismo representa un precio más alto en el mercado y de acuerdo las características técnicas requeridas por la Entidad, **ORBIDENTAL SAS** optó por otras alternativas

de muy alta calidad, que al igual cumple con todas las normas internacionales como se evidencia en las fichas técnicas aportadas en nuestra propuesta.

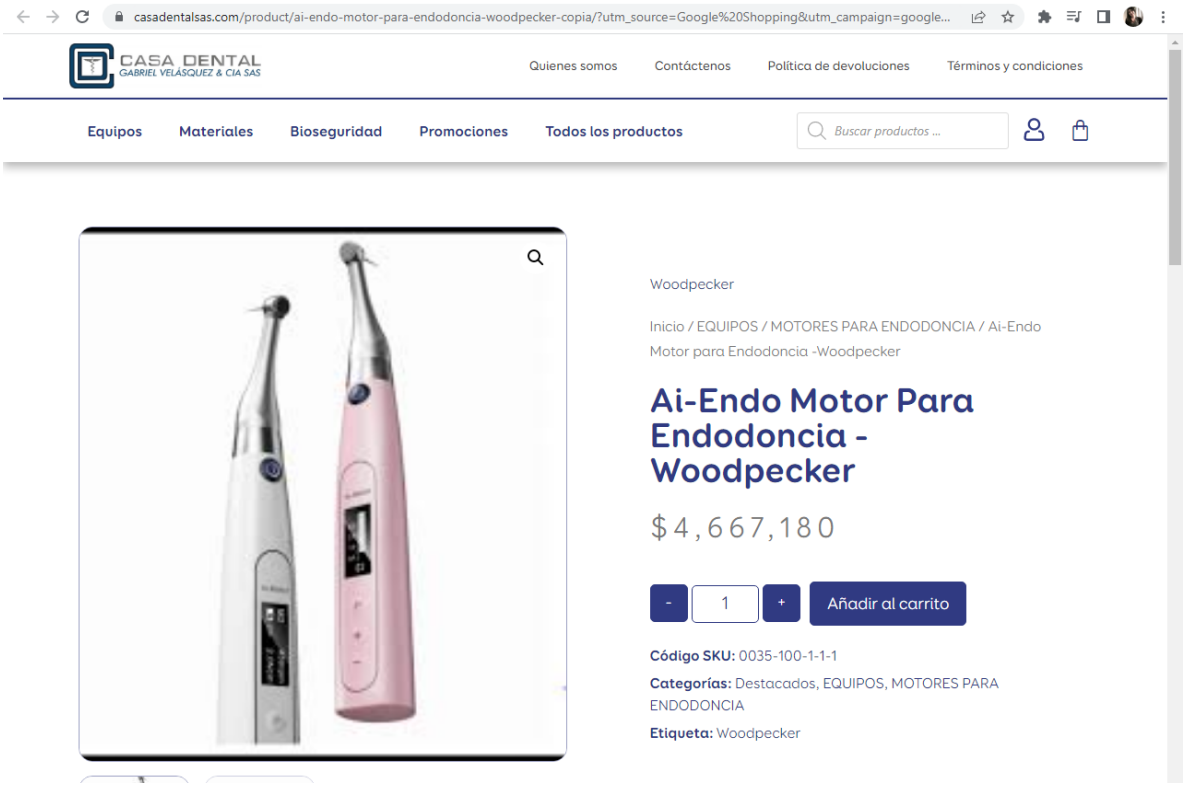
Adjuntamos algunas evidencias en donde se puede verificar que en el mercado existen diferentes equipos de iguales y/o similares a los ítems requeridos con un rango de precios cercano al ofertado por ORBIDENTAL SAS, y que corresponde a la realidad y no obedece a precios artificialmente bajos.

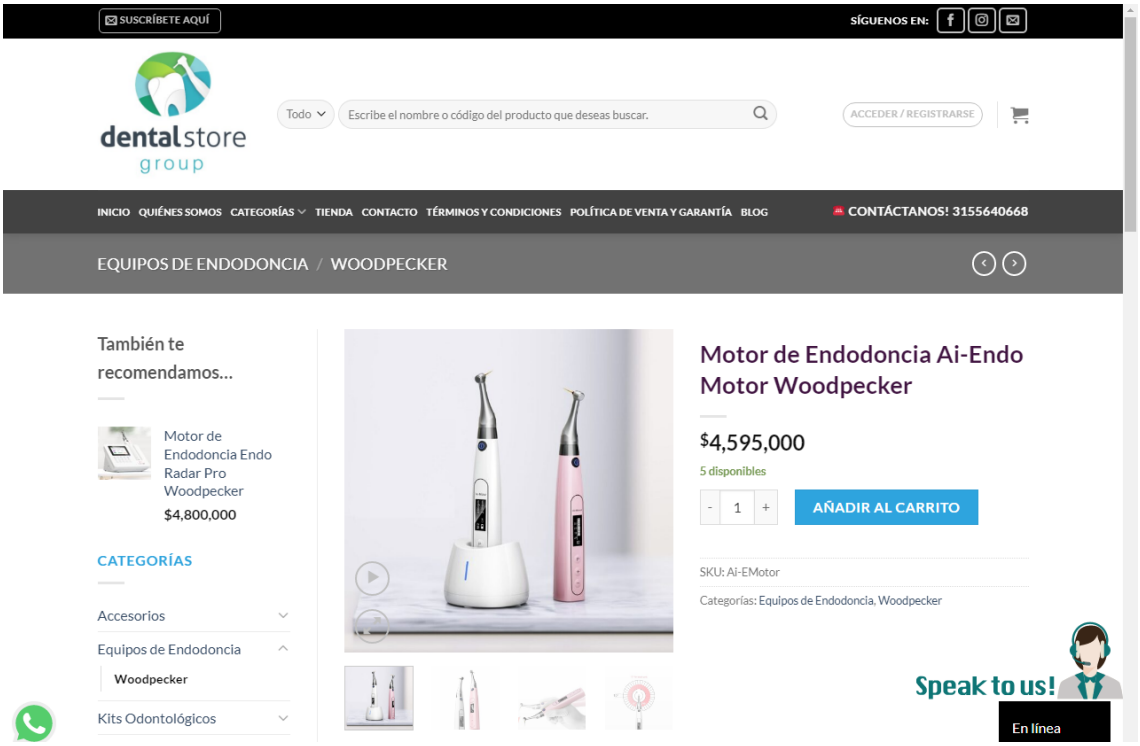
ITEM 1 AUTOCLAVE DE MESA



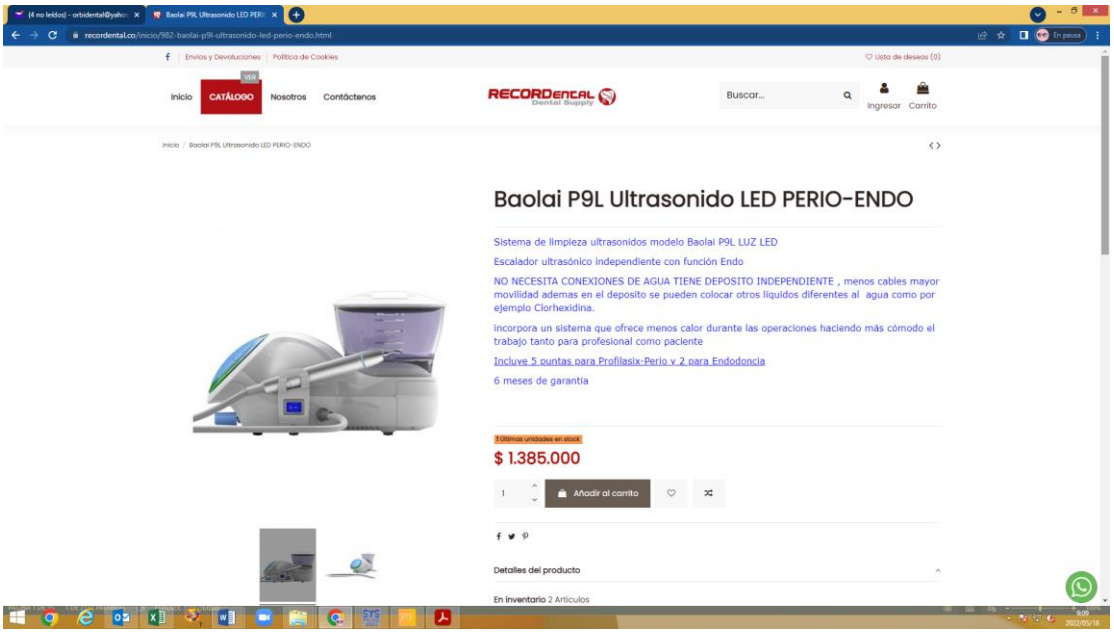


LOTE 33. EQUIPO DE ROTACION PARA ENDODONCIA

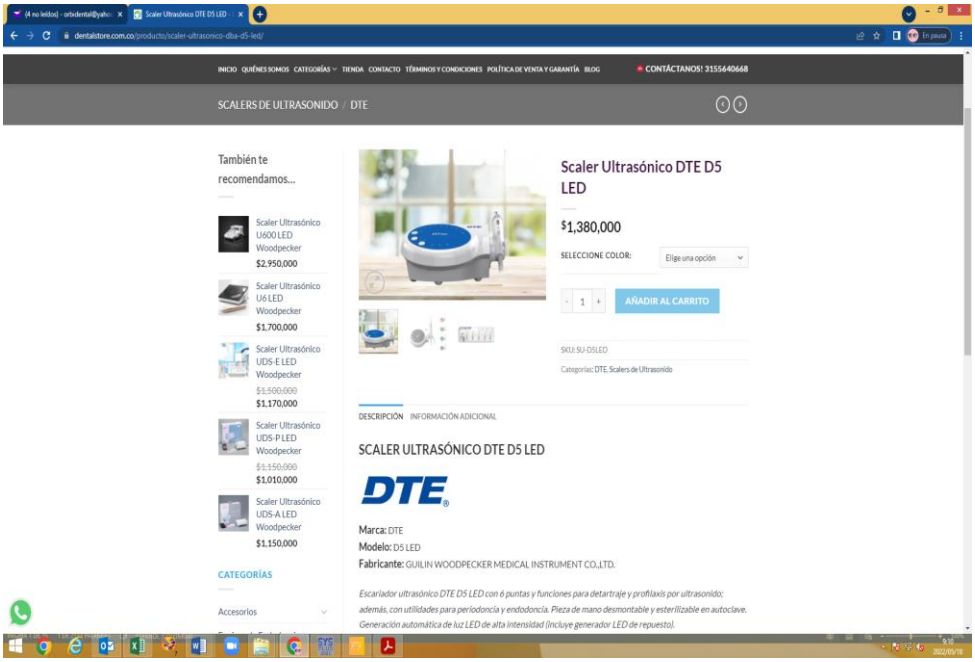




Item 35 ESCALSIFICADOR ULTRASONICO CAVITRON

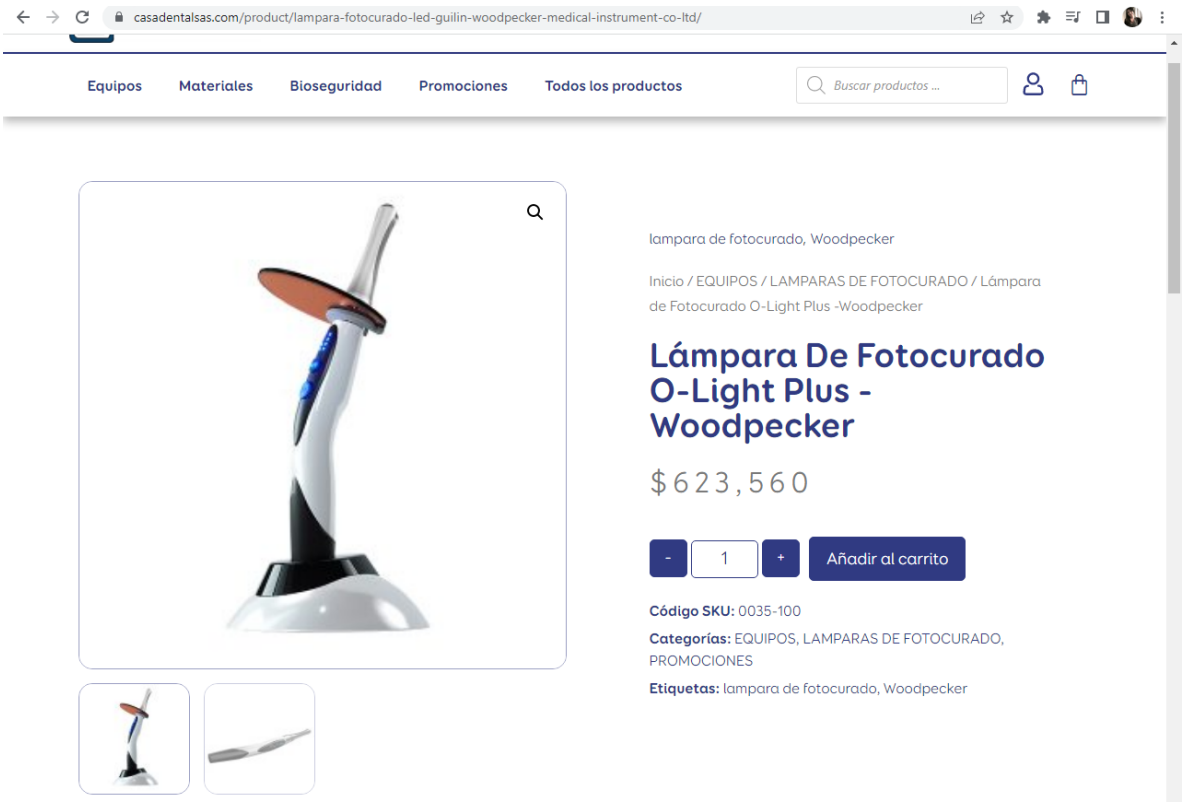






LOTE 45. LAMPARA DE FOTOCURADO





4. De acuerdo a nuestro análisis financiero de las ganancias, utilidades y gastos, nuestro ofrecimiento no pone en riesgo la sostenibilidad financiera del proyecto de **ORBIDENTAL S.A.S**. ni causar un desequilibrio económico del contrato que afecte la situación financiera y legal de la entidad.

ITEM	COSTO IVA INCLUIDO	GASTOS VARIOS	IMPREVISTOS	UTILIDAD	TOTAL
Item 1 AUTOCLAVE DE MESA	$ 17.643.325	$ 933.000	$ 933.000	$ 2.003.675	$ 21.513.000,00
Item 33 EQUIPO DE ROTACION PARA ENDODONCIA	$3.773.638	$ 514.587	$ 322.770	$ 813.705	$ 5.424.700,00
Item 35 ESCALSIFICADOR ULTRASONICO CAVITRON	$ 875.211	$ 119.342	$ 52.345	$ 116.322	$ 1.163.225,00
Item 45 LAMPARA DE FOTOCURADO	$ 593.600	$ 65.955	$49.645	$ 78.800	$788.000,00

5. Asi, mismo DECLARO bajo la gravedad de juramento que los precios ofertados por ORBIDENTAL SAS identificados con NIT 800005972-9 para los ITEMS 1, 33, 35 y 45 del presente proceso de contratación corresponde a la realidad y no obedece a precios artificialmente bajos.

Esperamos con esto poder dar continuidad con el proceso de evaluación y adjudicación del presente proceso

Cordialmente,





FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
JORGE ENRIQUE BAZURTO CALDERON
c.c. 19.157.548 de Bogotá
ORBIDENTAL S.A.S.
NIT 800.005.972-9